



Presentación No. 3212547

Circunscripción Registral:	ATLANTIDA / TELA
No. Presentación Remota:	-
Tipo de Acto/Contrato:	CANCELACIONES
Documento Consignado:	RESOLUCION JUDICIAL
Título:	-
Origen de Presentación:	FOLIOREAL
Fecha Presentación:	23/05/2025 02:48 PM
Estado Presentacion:	EN TRAMITE
Presentante:	RENAN PEREZ VALLE (1811-1986-00036)
A Favor de:	MIRIAM MIRANDA CHAMORRO
Pago por Servicios:	200.00
Timbres:	-
Pago por Impuestos:	-
Notario/Funcionario:	JUZGADOS DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
No. Instrumento:	0
Fecha Instrumento:	21/05/2025
Tipo Documento:	FISICO
Calificación:	OBSERVACIONES
Observaciones:	1. LA MATRICULA NO TIENE GEOREFERENCIA POR LO QUE EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DEBERA SOLICITAR LA VINCULACION CATASTRAL YA QUE DEBE HABER CONCORDANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL REGISTRO CATASTRAL Y REALIDAD JURÍDICA REGISTRAL PARA PRODUCIR LOS EFECTOS DE LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE ES OBJETO DE LA FE PUBLICA REGISTRAL EN VIRTUD DE ESTAR UBICADO EN LAS ZONAS EN CONFLICTO SAN JUAN TORNABE TRIUNFO DE LA CRUZ. 47 y 57 DE LA LEY DE PROPIEDAD MEMORANDUM DGR-IP-2168-2024. 2. ADJUNTE LA CONSTANCIA DE SITUACION CATASTRAL. ART. 36 DE LA LEY DE PROPIEDAD 85 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LA SENTENCIA. MISMA DEBE RELACIONAR SI EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS ZONAS EN CONFLICTO.
Fecha Finalización:	-
Ver Imagen de Presentación	

Autos de Denegatoria

Mostrar/Ocultar			
ID Transacción	Tipo de Auto	Fecha	Texto
5894659	DENEGATORIA PROVISIONAL	28/05/2025	<p style="text-align: center;">OFICIO DE DENEGATORIA</p> <p style="text-align: center;">ATLANTIDA / TELA a los 28 dias del mes Mayo del 2025.</p>

Señor(a): MARIA ELENA GUZMAN

SU OFICINA

Estimado Señor(a): JUEZ DE LETRAS SECCIONAL

Por medio de la presente le informo que el documento presentado en el registro de la Propiedad Inmueble de ATLANTIDA / TELA, bajo el numero de Presentacion 3212547, de fecha 23 de Mayo del 2025, se libró mandamiento, en donde ordenainsertar donde corresponda anotacion preventiva de la demanda sobre el inmueble bajo matricula 817378 del asiento 1 de los libros de registro del instituto de la propiedad hipotecas y anotaciones, y al ser procesado se le ha consignado resolucion denegatoria PROVISIONAL que textualmente dice:

1. LA MATRICULA NO TIENE GEOREFERENCIA POR LO QUE EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DEBERA SOLICITAR LA VINCULACION CATASTRAL YA QUE DEBE HABER CONCORDANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL REGISTRO CATASTRAL Y REALIDAD JURÍDICA REGISTRAL PARA PRODUCIR LOS EFECTOS DE LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE ES OBJETO DE LA FE PUBLICA REGISTRAL EN VIRTUD DE ESTAR UBICADO EN LAS ZONAS EN CONFLICTO SAN JUAN TORNABE TRIUNFO DE LA CRUZ. 47 y 57 DE LA LEY DE PROPIEDAD MEMORANDUM DGR-IP-2168-2024.

2. ADJUNTE LA CONSTANCIA DE SITUACION CATASTRAL. ART. 36 DE LA LEY DE PROPIEDAD 85 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LA SENTENCIA. MISMA DEBE RELACIONAR SI EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS ZONAS EN CONFLICTO.

Lo anterior se hace de su conocimiento en cumplimiento a lo establecido en el articulo 46 de la Ley de Propiedad y el articulo 116, parrafo 2 del reglamento de la Ley de Propiedad, Decreto No. 82-2004.

Agradeciendo su atención y sin mas sobre el particular, me suscribo.

Atentamente.

Inmuebles Originalmente Marginados

Matrícula
0000817378 - 00000

Transacciones

ID Transacción	Servicio Registral	Lugar de Otorgamiento	Fecha de Otorgamiento	Observaciones	Ver Detalles
5894659	-	-	-	-	

Seguimiento de Presentación de Documento

Fecha Transacción	Paso
23/05/2025 02:48 PM	PRESENTADO
26/05/2025 10:16 AM	ESCANEADO
26/05/2025 10:18 AM	ASIGNADO A REGISTRADOR
26/05/2025 10:18 AM	ASIGNADO A CALIFICADOR
26/05/2025 03:55 PM	ASIGNADO A REGISTRADOR
26/05/2025 03:55 PM	ASIGNADO A CALIFICADOR
28/05/2025 11:32 AM	CALIFICADO OBSERVABLE
28/05/2025 11:35 AM	AUTO DENEGATORIA PROVISIONAL

[Página Anterior](#)